

2018	09	01	28	P04317
------	----	----	----	--------

1 **ESCRITURA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA**
3 **PARCIAL DEL ESTATUTO**
4 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
5 **IMPORTANUK S.A.-----**
6 **CUANTÍA: \$ 59.200,00.-----**
7 **DI: TRES TESTIMONIOS.-----**

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el **TRES DICIEMBRE**
10 del **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí Abogada **LUCRECIA**
11 **CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE**
12 **ESTE CANTÓN**, comparece el señor **LUCIANO DAVID**
13 **ABAD RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General y
14 representante legal de la compañía **IMPORTANUK S.A.**,
15 el compareciente declara ser mayor de edad, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
17 profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de
18 Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de
19 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
20 documentos de identificación que con su autorización
21 han sido verificados en el Sistema Nacional de
22 Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta de
23 votación y demás documentos debidamente certificados
24 que se agregan al presente instrumento como
25 habilitantes, bien instruido en el objeto y resultados de
26 esta escritura, a la que procede como queda indicado, con
27 amplia y entera libertad para su otorgamiento, me
28 presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA**.- En el

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
 **NOTARIA**
Vigésima Octava de Guayaquil



10/12/18 15:28

N° TRAMITE: 91810-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 148717

1 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una de aumento de capital y reforma parcial
3 del estatuto social, que se contiene al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
6 pública el señor **LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ**, en
7 su calidad de Gerente General y representante legal de la
8 compañía **IMPORTANUK S.A.**, el compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
10 profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de
11 Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
12 compañía **IMPORTANUK S.A.**, se constituyó mediante
13 escritura pública otorgada por el Abogado Piero Gastón
14 Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón
15 Guayaquil, el dieciséis de mayo del dos mil doce e inscrita
16 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve
17 de julio del dos mil doce.- **b)** La Junta General Universal
18 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de
19 noviembre del dos mil dieciocho decidió aumentar el
20 capital y reformar parcialmente el estatuto social de la
21 mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el
22 Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este
23 documento.-**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
24 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El
25 representante legal de la compañía **IMPORTANUK S.A.**,
26 señor **LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ**, manifiesta
27 que por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió
28 aumentar el capital de la compañía hasta la cantidad de



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTANUK S.A.

En la ciudad de Guayaquil, hoy veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **IMPORTANUK S.A.**, ubicada en la Av. Machala 2501 entre las calles Cuenca y Brasil, se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los Accionistas: señor LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ, propietario de seiscientos siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señorita ANA LORENA ABAD RODRIGUEZ, propietaria ciento noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señora MARIELLA FERNANDA ALVAREZ BARRERA, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.-

Se designa para que presida la Junta a la señorita ANA LORENA ABAD RODRIGUEZ, y actúa como Secretario el Gerente General señor LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ. La Presidenta de la Junta ordena al Secretario que elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se de conocimiento y resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se ponen a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar el aumento de capital, la suscripción de las nuevas acciones, y la forma de pago;

SEGUNDO.- Aprobar la reforma parcial del estatuto social en lo que se refiere al Capital;

TERCERO.- Autorizar al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital de la compañía en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de manera que sumados al capital existente quede en la suma de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, esto mediante la suscripción de cincuenta y nueve mil doscientas nuevas acciones. Expresado lo anterior, la Junta pasa a deliberar y por unanimidad resuelve la primera parte de este punto, por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago, vuelve a tomar la palabra la Presidenta de la

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Junta y manifiesta que la emisión de las nuevas acciones que se suscribirán serán hechas mediante la capitalización de la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, correspondiente a la cuenta de aportes de los accionistas para futuras capitalizaciones, luego de escuchar la propuesta planteada por la Presidenta de la Junta, se solicita que se consulte a los accionistas para saber si hacen o no de su derecho de preferencia, quienes declaran de manera expresa que sí harán uso del derecho que los asiste.

Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, esta resolvió, aprobó y, ratificó la entrega de dinero efectuada por los accionistas y administradores de la compañía, el mismo que no ha generado intereses ni beneficio alguno para ellos, por lo tanto el pago de las nuevas acciones que se suscriben, sean hechas mediante la capitalización de la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, correspondiente a la cuenta de aportes de los accionistas para futuras capitalizaciones, por lo cual se aprueba la siguiente suscripción:

- a) El señor LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ, suscribe CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS DIECIOCHO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- b) La señorita ANA LORENA ABAD RODRIGUEZ, suscribe CATORCE MIL DOSCIENTAS OCHO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- c) La señora MARIELLA FERNANDA ALVAREZ BARRERA, suscribe SETENTA Y CUATRO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez que se ha resuelto por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata sobre la reforma parcial del Estatuto Social, la Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital, se hace necesario reformar parcialmente el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital, el mismo que quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionista.- Luego de una breve deliberación se aprobó por unanimidad la reforma parcial del estatuto social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la cláusula quinta del estatuto social.-

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **IMPORTANUK S.A.**, señor **LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.



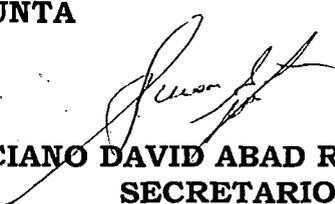
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un ~~trámite~~ ~~receso~~ para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da ~~lectura a la misma~~ ~~lectura~~ en voz alta, aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.


LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ


ANA LORENA ABAD RODRIGUEZ


MARIELLA FERNANDA ALVAREZ BARRERA


ANA LORENA ABAD RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA


LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ
SECRETARIO


AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

ESTABLISHED
1880
MAY 12 1900

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTANUK S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO CAPITAL		CAPITAL TOTAL	
	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	VALOR
LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ	607	607,00	44.918	44.918,00	45.525	45.525,00
ANA LORENA ABAD RODRIGUEZ	192	192,00	14.208	14.208,00	14.400	14.400,00
MARIELLA FERNANDA ALVAREZ BARRERA	1	1,00	74	74,00	75	75,00
TOTAL	800	800,00	59.200	59.200,00	60.000	60.000,00

Guayaquil, 28 de noviembre del 2018


LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ
 SECRETARIO


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil


NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil

ESTABLISHED 1880
MILWAUKEE
WISCONSIN

IMPORTANUK S.A.



Guayaquil, 04 de julio del 2017

Señor
LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMPORTANUK S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelégirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

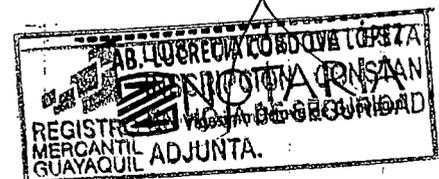
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de mayo del 2012, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 09 de julio del 2012.

Atentamente,

Mariella Fernanda Alvarez Barrera
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA IMPORTANUK S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 04 de julio del 2017.

LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ
C. C. No. 0913522173
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.324
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTANUK S.A.**, a favor de **LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ**, de fojas **29.087 a 29.090**, Registro de Nombramientos número **7.902**.

ORDEN: 29324

•R00LUXP90LFLUVD59EDDDJHO•

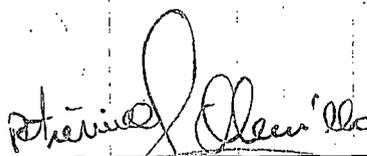
•V0LUD9L0DKV0G0HV0X0DPA•

•RLURVUHSRU0URG0UXSHG•

•95HPRJ9QR09DNVR0LG0QR50U•

Guayaquil, 06 de julio de 2017

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0143378

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913522173

Nombres del ciudadano: ABAD RODRIGUEZ LUCIANO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ BARRERA MARIELLA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: ABAD LEON ANIBAL LUCIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ACUÑA VIRGINIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-177-94022



188-177-94022

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDOVA L...
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



CONFIDENTIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091352217-3



CECULA Nº
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABAD RODRIGUEZ
LUCIANO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIELLA
ALVAREZ BARRERA



NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN DEL ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABAD LEON ABBAL LUCIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ACUNA VIRGINIA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-09



Handwritten signatures and stamps.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2016



001 JUNTA Nº

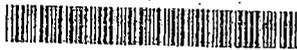
001 - 010 NÚMERO

0913522173 CÉCULA

ABAD RODRIGUEZ LUCIANO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
SUCRE PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA QUE LISTED
SUFRA EN EL REFERENDUM EN
CON SU IDENTIFICACION Nº 001

ESTE CERTIFICADO SE EMITE AUTOMATICAMENTE
EN EL MOMENTO DE LA VOTACION

Edwin Alvarez L.
SECRETARIO DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

COMPTON OPTIC
ESPECIAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992770899001
RAZÓN SOCIAL: IMPORTANUK S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DORMI LEON
REPRESENTANTE LEGAL: ABAD RODRIGUEZ LUCIANO DAVID
CONTADOR: GESTOSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/08/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/09/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE HOGAR

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS; Canton: GUAYAQUIL; Parroquia: SUCRE; Calle: AV. MACHALA; Numero: 2501; Interseccion: CUENCA - BRASIL; Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL COLEGIO GUAYAQUIL; Telefono Trabajo: 042361379; Email: contacto@audicount.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002550104
Fecha: 22/11/2018 14:56:46 PM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992770899001
IMPORTANUK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/08/2012
NOMBRE COMERCIAL:	DORMI LEON	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE HOGAR
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS; Canton: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: AV. MACHALA Numero: 2501 Interseccion: CUENCA - BRASIL Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042361379 Email: contacto@audicount.com.ec



Código: RIMRUC2018002550104

Fecha: 22/11/2018 14:56:46 PM

1 **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
2 **DE AMÉRICA.-** El aumento del capital y la consecuente

3 reforma parcial del estatuto social de la compañía

4 **IMPORTANUK S.A.**, se lo realizará de acuerdo a lo

5 estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta

6 de Junta General Universal Extraordinaria de

7 Accionistas celebrada el veintiocho de noviembre del dos

8 mil dieciocho, la misma que autorizó expresamente al

9 representante legal de la compañía para que comparezca

10 al otorgamiento de la escritura pública de aumento de

11 capital y reforma parcial de estatuto social.- **CUARTA:**

12 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **LUCIANO**

13 **DAVID ABAD RODRIGUEZ**, por los derechos que

14 representa de la compañía **IMPORTANUK S.A.**,

15 comparece de acuerdo a lo establecido en el estatuto

16 social de la compañía y declara bajo juramento: **a)** Que

17 el aumento de capital se encuentra correctamente

18 integrado y pagado; y, así mismo queda reformado

19 parcialmente el estatuto social, de conformidad con lo

20 que consta en el Acta de Junta General Universal

21 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de

22 noviembre del dos mil dieciocho; **b)** Que la compañía que

23 represento a la fecha no es contratista de obras públicas

24 del estado y de ninguna institución pública; y, **c)** Que la

25 compañía que represento no tiene obligaciones

26 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad

27 Social I.E.S.S.- Agregue usted señora Notaria las demás

28 formalidades de estilo para la perfecta validez de la

1 Escritura Pública, debiendo agregar como documento
2 habilitante el nombramiento de Gerente General de la
3 Compañía y copia certificada del Acta de Junta General
4 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
5 celebrada en la fecha que tantas veces se menciona.-
6 **Firma Ilegible.- Abogado Carlos Barrionuevo Chávez.-**
7 **Foro de Abogados número cero nueve - dos mil**
8 **quince - ochocientos noventa y cinco.-** Hasta aquí la
9 minuta.- Se agregan los documentos de Ley.- Léida esta
10 Escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz
11 a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se
12 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- La
13 Notaria.- **DOY FE.**-----

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LUCIANO DAVID ABAD RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL - IMPORTANUK S.A.
C. C. No. 0913522173
C. V. No. 001 - 010
R.U.C. No. 0992770899001



LA NOTARIA

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER**
TESTIMONIO de la escritura pública de **AUMENTO DE**
CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA IMPORTANUK S.A., el mismo que sello,
 firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el tres de Diciembre
 del dos mil dieciocho.-----

Lucrecia Cordova Lopez

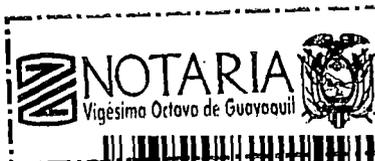
ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EMBAJADO



Factura: 002-002-000067614



20180901028P04317

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901028P04317					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABAD RODRIGUEZ LUCIANO DAVID	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0913522173	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	IMPORTANUK S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		59200.00 <i>4/21</i>					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.300
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:08:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **IMPORTANUK S.A.**, de fojas **56.971** a **56.982**, Registro Mercantil número **4.998**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60300



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0496339

